

ANEXO

IV Concurso Navideño para decorar fachadas, balcones y ventanas TERESA: DECORA TU CASA EN NAVIDAD

El Ayuntamiento de Teresa organiza el **IV Concurso Navideño para decorar fachadas, balcones y ventanas**. Se trata de una iniciativa para decorar de luces y adornos navideños los inmuebles, con el fin de contribuir al ambiente navideño en las calles de la localidad durante las próximas navidades y premiar la creación decorativa de los hogares participantes contribuyendo a la promoción de las compras en los negocios locales.

BASES DEL CONCURSO:

1. Podrán participar en este concurso todos los vecinos/as del municipio de Teresa que lo deseen. Será una participación por vivienda, local y persona. Cada inmueble se considerará como elemento único independientemente del número de fachadas que recaigan a la vía pública.
2. Quedan excluidas los inmuebles titularidad a residencia de aquellas personas que formen parte del Jurado.
3. Toda persona que quiera participar deberá inscribirse al concurso, hasta el día 20 de diciembre en el ayuntamiento de Teresa, debiendo constar:
 - Nombre, Apellidos y DNI.
 - Teléfono.
 - Vivienda participante. Dirección del lugar exacto donde se realiza la decoración navideña.
4. El motivo y la temática de la decoración del balcón, ventana o fachada será única y exclusiva de la Navidad, incluyendo belenes que puedan ser vistos desde el exterior. Con la única prohibición de emplear elementos de fuego y pirotecnia.

5. La decoración de los balcones, ventanas o fachadas no tiene que causar ningún peligro ni perjuicio para las personas y los bienes. Los daños causados serán responsabilidad única y exclusiva de los dueños del inmueble.
6. Las decoraciones deberán estar visibles desde la calle, e instaladas desde el día 22 de diciembre hasta el día 6 de enero, ambos inclusive.
7. El jurado estará compuesto por miembros del Ayuntamiento.
8. El jurado pasará a visitar las decoraciones a partir del día 22 de diciembre a las 18 horas, sin previo aviso y sin necesidad de la presencia de ningún participante. Sus deliberaciones serán secretas y no sujetas a mayor norma que su buen criterio y gusto.
9. Se decorarán fachadas, ventanas, puertas o balcones, han de ser decoraciones originales, creativas, y deberán contar con un nivel de decoración para entrar en concurso, así como tener iluminación. El jurado se reserva la decisión de no considerar o eliminar la participación de cualquier inscrito. Dicha decisión será inapelable y firme.
10. Respecto a los premios: de un total de 300 euros destinado para el concurso se repartirán entre los participantes premios consistentes en bonos de 20 euros hasta llegar entre todos a esa cantidad total.
11. Se utilizarán en el comercio local adherido a este concurso durante los meses de Enero y Febrero de 2024.
12. El jurado se reserva el derecho de dejar fuera del concurso los participantes que no se adapten al tema propuesto para el concurso, que no tengan el nivel de decoración suficiente y considerar el concurso desierto.
13. El fallo del jurado será inapelable y hará entrega de los bonos a partir del día 10 de enero.
14. La participación supone la plena aceptación de las bases. El participante se compromete a autorizar al Ayuntamiento de Teresa a utilizar la imagen en forma gratuita y sin restricciones, en la difusión de este concurso, así como fotografiar la entrega de los premios.

15. La organización resolverá sobre todas las cuestiones no previstas en estas bases.

En Teresa

01 de diciembre de 2023.